### CIUTADELLA DE MENORCA

#### Edicto

Doña Rosa María Carbayo García (Juez sustituta), Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 134/00, se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Explotaciones Inmobiliarias de Fornells, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0506/0000/18/0134/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará si sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

# Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 34. Apartamento en planta primera, con acceso independiente desde la calle a través del terreno común, identificado como «apartamento 3», de la primera fase o primera línea de edificación del complejo denominado «Cristina Beach Club», sito en la urbanización «Calán Bosch», del término de Ciutadella, ubicado en una porción de la parcela número 4 de la zona aldea típica. Tiene una superficie construida de 65 metros cuadrados más porche de 26 metros 80 decimetros cuadrados.

Linda: Al frente, donde tiene su acceso, con terreno común interior del complejo; derecha, entrando, apartamento 2; fondo, vuelo de terreno común que le separa de la calle Puerto; por la izquierda, con el apartamento 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella en el tomo 1.576, folio 127, finca 21.302, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 20.984.000 pesetas.

Ciutadella de Menorca, 19 de diciembre de 2000.—La Juez.—El/La Secretario.—3.712.

### CORNELLÁ DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Pilar Fontana Rodríguez de Acuñar, Secretaria del Juzgado Primera Instancia número 4 de Cornellá de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 217/2000-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Sabadell, contra «Montecristina, Sociedad Limitada», don Ramón Roy Tremosa y doña Josefa Villalba Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de marzo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 08400000217/00D, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el dia 21 de mayo, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta y valor

A) Número 3. Local comercial letra C, sito en la planta baja de la casa número 38 de la calle Mossén Andreu, de Cornellá, de superficie útil 60

metros cuadrados, el cual está compuesto de una sola nave. Linda: Por su frente, con la calle Mossén Andreu; por la derecha, entrando, con el local letra B, y entrada del edificio; por la izquierda, con la calle Campfaso, donde abre puerta, y a la espalda, con el local letra D, tiene entrada también por el vestíbulo general de la escalera. Inscripción: Tomo 203, folio 25, finca 18.377.

B) Número 2. Local comercial letra B, sito en la planta baja, de la casa número 38 de la calle Mossén Andreu, de Cornellá, de superficie útil 20 metros cuadrados, el cual está compuesto de una sola nave. Linda: Por su frente, con la calle Mossén Andreu; por la izquierda, entrando, con el local letra C; por la derecha, con entrada y vestíbulo del edificio, y por el fondo, con caja de escalera y local letra C. Inscripción: Tomo 203, libro 203, folio 23, finca 18.376.

Tipo de subasta: Corresponden 22.000.000 de pesetas a la finca descrita bajo letra A), y 6.000.000 de pesetas a la finca descrita bajo letra B).

Cornellá de Llobregat, 16 de enero de 2001.—La Secretaria.—3.917.

### **FALSET**

#### Edicto

Doña Belén Casas Aranda, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Falset (Tarragona),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Jaime Guillén Aguilar, contra «Prefabricats Morter, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4184/0000/17/0117/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica.—Secano sita en término de Mora de Ebro, partida Valldellades, que mide 6 hectáreas 20 áreas, parcela 1 del polígono 31 y parcelas 16 y 74 del polígono 28, olivos y garriga, linda: Al norte, con

don Liberato Gurrera; al sur, con don José Asens; al este, con don Vicente Gurrera, y al oeste, con doña Cinta Martí, mediante camino viejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, tomo 582, libro 63, folio 65, finca 771-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra sita en el término municipal de Marçá, partida Clot de la Abella. Secano, viña y avellanos. Mide, según el título, 94 áreas 91 centiáreas, y según el catastro solamente 73 áreas 16 centiáreas, a la que se circunscribe este asiento. Linda: Norte y oeste, con viuda de Trinidad Martori; sur, con don Bruno Perpiñá, y este, con don Pedro Gine. Poligono 3, parcela 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, tomo 732, libro 25 de Marçá, folio 27, finca número 475.

Tasada, a efectos de subasta, en 700.000 pesetas. Urbana.-Número 1. Local situado en la planta baja o primera del edificio en Falset, junto a la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, sin número, con acceso independiente, mediante una puerta que abre en terreno común. Consta de una sola dependencia. Mide 80 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, oeste, con terreno común; derecha, este, parte con terreno común v parte con caia de escalera; fondo, norte, parte con caja de escalera y parte con departamento número 2, y al frente, sur, terreno común. Tiene debajo el suelo y encima el departamento número 3 y caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 769, libro 50 de Falset, folio 13, finca número 1903.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra secano, sita en el término municipal de Capsanes, partida Malella, olivos, almendros y viña, con erial y rocas, de cabida aproximada 3 jornales 30 céntimos, equivalentes a 1 hectárea 62 áreas 62 centiáreas, a la que se circunscribe este asiento, y según el catastro, 2 hectáreas 82 áreas, de las que se riegan unas 9 áreas. Linda: Al norte, viuda de don Juan Griñó; este, viuda de don Tomás Pena; sur y oeste, con viñas de don José Quintana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 791, libro 18, folio 125, finca 276.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.800.000 pesetas.

Falset, 31 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—3.924.

# **FALSET**

# Edicto

Doña Victoria Gallego Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Falset y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 119/00, a instancia del Procurador señor Joan Hugas, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra don Rafael Cedo Doménech, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta el bien hipotecado que se dirá, que se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrán lugar a las once horas de la mañana de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 24 de abril, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Miquel Barceló, 13, de Falset; en ella no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación.

Segunda subasta: De no haber postor en la primera, se señala para esta segunda el día 24 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar que la anterior, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Tercera subasta: Si tampoco existiera postor en la segunda, se señala para la tercera el día 26 de junio, en el mismo lugar y hora que las anteriores, celebrándose sin sujeción a tipo.

Dicho bien objeto de subasta es:

Rústica. Pieza de tierra, situada en el término municipal de Tivissa, partida Pou de la Neu. Viña y garriga, sembradura y regadío eventual. Mide según el título 2 hectáreas 19 áreas 2 centiáreas, y según el Catastro 2 hectáreas 11 áreas 60 centiáreas. En su interior hay dos naves, una de planta baja y una de planta alta, con una superficie construida de 394 metros 80 decímetros cuadrados por planta, o sea, un total de 789 metros 60 decímetros cuadrados, y otra nave de planta baja con una superficie construida de 399 metros 92 decímetros cuadrados: existen también dos cobertizos y una caseta antigua. Todo ello en su conjunto está destinado a explotación avícola. Linda: Oriente, con don José Roials Piñol: mediodía, con camino público v don Ramón Jardí; poniente, con hermanos Serrano Riba, y norte, con herederos de José Pentinat. Constituye la parcela 53 del polígono 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, tomo 709 del archivo, libro 60 de Tivissa, folio 51, finca número 2.099, inscripción séptima de hipoteca.

El valor pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual servirá de tipo para la primera subasta: 11.250.000 pesetas.

Segunda.—Que los postores, salvo el actor del presente expediente judicial, para poder participar en cada una de las subastas a celebrar, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad superior o igual al 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta, y en el caso de celebrarse la tercera subasta, deberá consignarse una cantidad superior o igual al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Tercera.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado del «Banco Bilbao Vizcaya», número 4184-0000-18-0119-99, de Mora la Nova.

Abriéndose en el acto del remate y surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal.

Cuarta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Siendo preceptiva la notificación de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios, según dispone el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hace constar de forma expresa que el presente sirve de notificación para el supuesto caso de que dicha notificación no pudiera practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado en autos.

Falset, 5 de enero de 2001.—La Juez, Victoria Gallego Martínez.—La Secretaria judicial.—3.653.

#### GETXO

### Edicto

Don Ignacio de la Mata Barranco, Juez de Primera Instancia número 3 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña Criselda Sainz Aja Gutiérrez, contra doña Guadalue Vado Bilbao y don Ignacio Rudiez Vado, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebracion de una segunda el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará si nujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1: Urbana, vivienda izquierda, del piso quinto, del portal número 3, del edificio «Ikea», en Leioa (Vizcaya), señalado dicho portal con el número 52, de la avenida Calvo Sotelo (hoy avenida Sabino Arana), mide 64,4 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao, libro 347 de Leioa, folio 163, finca número 5.218-N.

Valorado en 26.000.000 de pesetas.

Lote 2: Urbana, una cuarenta y nueve parte del piso primero derecha-izquierda, destinado a vivienda